



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-1211/2017 /

COLINA, 01 de Junio de 2017.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto Alcaldicio N° E-986/2017 de fecha 04 de Mayo de 2017, que Promulga el Acuerdo N° 72 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 14, de fecha 04 de Mayo de 2017, Se Acuerda: Aumentar en un 30% el valor del contrato suscrito con CHILECTRA S.A., por la ejecución del Proyecto "Adquisición, Reposición, Instalación y Mantenimiento del Parque Lumínico de la Comuna de Colina", ID-2686-123-LR15. **2)** Memorandum N° 260/17 de fecha 31 de Mayo de 2017 del Director de Operaciones mediante el cual solicita rectificar el Decreto Alcaldicio antes individualizado, por error en el nombre de la empresa; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos, que rigen a los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- RECTIFIQUESE el Decreto Alcaldicio E- 986/2017 de fecha 04 de Mayo de 2017, que Promulga el Acuerdo N° 72 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 14, de fecha 04 de Mayo de 2017, Se Acuerda: Aumentar en un 30% el valor del contrato suscrito con CHILECTRA S.A., por la ejecución del Proyecto "Adquisición, Reposición, Instalación y Mantenimiento del Parque Lumínico de la Comuna de Colina", ID-2686-123-LR15; en el siguiente tenor:

DICE:

Contrato suscrito con **CHILECTRA S.A.**, por la ejecución del proyecto "Adquisición, Reposición, Instalación y Mantenimiento del Parque Lumínico de la Comuna de Colina", ID-2686-123-LR15

DEBE DECIR:

Contrato suscrito con **ENEL DISTRIBUCION CHILE S.A.**, por la ejecución del proyecto "Adquisición, Reposición, Instalación y Mantenimiento del Parque Lumínico de la Comuna de Colina", ID-2686-123-LR15.

2.- En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente, el Decreto N° E-986/2017, de fecha 04 de Mayo de 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/EAQ/RMF/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- DOM
- Dirección de Operaciones (2)
- Interesado
- **Ley de Transparencia**
- Oficina de Partes y Archivo